

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROMOCIÓN ECONOMICA

ASUNTO: Respuesta al oficio UTEG/18/2017 Con carácter de Solicitud de Información

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE UNIDAD TRANSPARENCIA DEL H.AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE.

El que suscribe LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Director de Promoción Económica de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo esperando se encuentre de la mejor manera así mismo, le doy contestación a su oficio UTEG/18/2017, en el que se hace referencia de solicitud de información, con leyenda;

"Solicito: articulo 8 fraxion 3

F) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

También las circulares que haiga emitido el presidente desde el año 2016 a la fecha y las de el oficial mayor. Gracias".

Con Fundamento el CAPITULO XVI, ARTICULO 95, DEL REGALAMENTO ORGANICO DEL AYUNTMAIENTO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO, no es competencia de la Dirección de Promoción Económica.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 12 de enero de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

Lic. Salvador Villanueva Bautista

Director de Planeación